



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN TACNA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial,
Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas



Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria)

Apartado N° 316

Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1134-2017-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 24 de agosto del 2017

VISTOS:

El Oficio N° 056-2017-SE-FCJE/UNJBG de fecha 23.08.17, proveído N° 2904-2017-FCJE sobre aprobación de la Adecuación del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad en Gerencia Educativa.

CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto en su Art. 60° se establece que la Unidad de Posgrado es la entidad académica encargada de integrar las actividades de Posgrado de la Facultad, se rige por su propio reglamento;

Que, con Resolución de Facultad N° 4801-2016-FCJE/UNJBG se aprueba las modificaciones al Reglamento de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 903-2016-FCJE/UNJBG;

Que, con documento del visto, el Coordinador de la Segunda Especialidad Profesional remite la Adecuación del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad en Gerencia Educativa, y solicita su aprobación correspondiente;

Que, el Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad en Gerencia Educativa tiene como objetivo: formar profesionales integrales con capacidad, conocimiento y responsabilidad para actuar en las tareas y roles de la gestión pública;

Que, en el consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria de fecha 24.08.17 acuerda aprobar la Adecuación del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad en Gerencia Educativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 70° numeral 70.2 de la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Rectoral N° 006-2015-UN/JBG, y estando acordado en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 24 de agosto del 2017;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Adecuación del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad en Gerencia Educativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DECANO



SECRETARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO